RESOLUCIÓN DECANAL Nº 231-2022-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 19 de julio de 2022

Vista la Solicitud con registro Nº 2237250 de fecha 13 de julio de 2022, presentado por el Bachiller **NELVIL LAURA NINA**, para optar el Título Profesional de Economista, vía Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente adjunta a su expediente los requisitos que señala el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía;

Que, mediante Resolución Decanal Nº 360-2021-UNSCH-FCEAC-D, se declara expedito al recurrente y se designa a los miembros del jurado para la recepción y evaluación de la sustentación de tesis **"CREDITOS Y DEPOSITOS DEL SISTEMA FINANCIERO AL SECTOR PRIVADO Y EL CRECIMIENTO ECONOMICO DE LAS REGIONES DEL PERU, PERIODO 2007-2019"**, fijando fecha, hora y lugar; siendo los jurados los profesores: Tony Oswaldo Hinojosa Vivanco, Narciso Marmanillo Pérez y William Yupanqui Pillihuamán;

Que, debido a la emergencia nacional y sanitaria por el COVID-19, se dispuso que todo acto académico por toda modalidad sea llevado a cabo de manera virtual;

Que, la sustentación de tesis del Bachiller Nelvil Laura Nina, se llevó a cabo el día 23 de diciembre de 2021, a las 10:05 horas, resultando aprobado por mayoría con el calificativo promedio de ONCE (11);

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y en mérito a la Resolución de Consejo Universitario Nº 859-2019-UNSCH-CU de fecha 27 de diciembre de 2019;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el otorgamiento del Título Profesional de Economista al Bachiller **NELVIL LAURA NINA.**

Artículo 2º **DECLARAR** expedito, en el caso de faltamiento a la verdad por el solicitante, el procedimiento administrativo será pertinente de anulación del respectivo Grado Académico, dentro del marco de la garantía del debido proceso y ante la instancia competente.

Artículo 3º **ELEVAR** la presente Resolución al Consejo Universitario, para su aprobación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:
Expediente de Titulación
EP Economía
Interesado
Archivo